

Plataforma Electoral Legislativa del Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Presentación

El Partido de la Revolución Democrática, desde su fundación ha sido receptor y traductor de las necesidades ciudadanas; cada periodo electoral como partido político, es nuestra responsabilidad ser analíticos de las problemáticas y refrendar nuestra visión de lo fundamental que es para el Estado contar con ideas, propuestas y líderes que abanderen el interés público.

Sin lugar a duda, Aguascalientes no ha estado alejado de la naturaleza nacional, al sufrir los vaivenes políticos y funcionales de la denominada “4ta Transformación”, abanderada por el partido del presidente de la República, obligándonos a pugnar por un matiz en el tratamiento de la agenda legislativa que, en el mejor de los casos, buscará subsanar las deficiencias que el entorno federal ha mostrado.

A nivel estatal, los pendientes son muchos y la forma en la que representantes populares en el poder legislativo coadyuven en brindar soluciones, definitivamente es crucial. En correspondencia con la plataforma nacional del PRD, esta plataforma será un reflejo de la situación nacional en lo general y un acercamiento a los problemas locales en lo particular.

Para quienes abanderan los principios de nuestro partido en las próximas elecciones, será fundamental la relevancia de los derechos fundamentales que todos los ciudadanos queremos; el pugnar por el valor que representa la salud y la

asistencia a los grupos vulnerables: el hacer más efectivo el cuidado por el medio ambiente y la sustentabilidad como un tema en permanente crecimiento: el brindar y reconocer incondicionalmente la igualdad de género participando con total empatía en la lucha contra la discriminación y sus efectos; velar y coadyuvar por el buen ejercicio de los recursos públicos, así como, la atención y cuidado de las políticas públicas.

En el entorno legislativo no existen agendas o temas concluidos, soluciones perfectas o capacidad ilimitada de una Ley. Por lo anterior, nuestra plataforma es resiliente en lo que el ciudadano y la vida diaria plantean; congruente con los principios fundamentales del Partido y constante en su capacidad de adaptación e innovación. Dichos elementos pueden ser complejos en su descripción particular, pero son resultado del trabajo de cada uno de nuestros representantes populares a lo largo de muchos años.

Bajo los siguientes cinco ejes, se busca dar orden a las necesidades legislativas que deben plantearse como una herramienta para el bienestar de la sociedad de Aguascalientes.

- 1. *Derechos Fundamentales***
- 2. *Salud y Asistencia Social***
- 3. *Medio Ambiente y Sustentabilidad***
- 4. *Género y Discriminación***
- 5. *Gobierno y Rendición de Cuentas***

Derechos Fundamentales

- a) Desarrollar e implementar una agenda integral en materia de Derechos Humanos.
- b) Coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas para la atención a las víctimas de delitos graves.
- c) Elaborar reformas en materia de educación, privilegiando el acceso, la continuidad y calidad, así como reglas claras para la atención del “*bullying*”.
- d) Reformar totalmente el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes.
- e) Diseñar una plataforma jurídico-institucional para la vigilancia y la gestión de derechos sociales, bajo los entornos de una economía social, de participación ciudadana y el acceso universal de bienes básicos.
- f) Continuar la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- g) Desarrollar reformas en materia de vivienda y acceso a infraestructura.
- h) Desarrollar reformas en materia de transporte público.

Salud y Asistencia Social

- a) Integrar de manera permanente en el currículo educativo del estado materias que conlleven una educación sexual integral, para todos los niveles y con contenidos para cada grado; donde se aborden desde conceptos como los buenos tratos, los derechos humanos, las relaciones consentidas, la igualdad de género, los comportamientos seguros en el sexo, la prevención del embarazo no deseado, la coacción, el abuso y la violencia sexual. Todo de acuerdo con la etapa del desarrollo en la que se encuentren.

- b) Legislar en materia de salud mental, con base en estrategias terapéuticas de acceso universal para la población del estado.
- c) Desarrollar las reformas institucionales para la atención integral de la adolescencia, bajo conceptos de inteligencia emocional, cultura de la paz, aprendizaje continuo y coherente.
- d) Legislar sobre el sector salud, para garantizar la disponibilidad de recursos y su eficiencia y efectividad en la atención a la población más desprotegida.
- e) Legislar sobre el acceso universal a un programa de alimentos básicos para personas con discapacidad.
- f) Diseñar la Ley para la Atención a la Vulnerabilidad Económica (desarrollo social) que conlleve a la eliminación de la pobreza, mediante su identificación, atención, evaluación y vigilancia.
- g) Crear el Instituto Estatal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

- a) Reformar integralmente a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.
- b) Generar un Código Ambiental del Estado de Aguascalientes, en correspondencia con atribuciones estatales y municipales, para el alineamiento del cuidado al ambiente y animales.
- c) Crear el Fondo Estatal para las Energías Alternativas.
- d) Reformar el COTEDUVI en materia de lineamientos sustentables para la vivienda.

- e) Reforma la Ley de Agua para la atención de los usuarios morosos recurrentes.
- f) Reformar el Instituto de Agua para el fortalecimiento de sus atribuciones en materia de planeación, inter municipalidad y calidad del agua para consumo humano.
- g) Creación del Laboratorio Estatal del Agua.

Género y Discriminación

- a) Reformar el Código Civil del Estado en materia de paternidad y maternidad responsable.
- b) Legislar sobre la equidad de género en el gabinete estatal y municipales.
- c) Establecer un programa de garantías laborales de la mujer, en materia de acoso/violencias, nivel salarial, capacitación y desarrollo.
- d) Crear y atender la agenda legislativa para la diversidad sexual.
- e) Analizar y proponer reformas específicas para el combate a la violencia de género.
- f) Crear el programa estatal de empoderamiento de la mujer, encaminado a proveer las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo integral de la mujer.
- g) Reformar los protocolos de la Fiscalía General del Estado, en atención a las víctimas en delitos de género.

Gobierno y Rendición de Cuentas

- a) Diseñar y presentar reformas para el alineamiento de las dependencias gubernamentales, para evitar duplicidad de funciones y una correcta jerarquización.
- b) Reformar la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, alineando capacidades y atribuciones entre y para los municipios.
- c) Crear la Ley Estatal de Evaluación Gubernamental.
- d) Legislar sobre la independencia y ciudadanización de las Contralorías municipales y estatal.
- e) Reformar la Ley de Transparencia para la integración del sistema 360 grados en el uso de los recursos.
- f) Reforzar y evaluar el Sistema Estatal Anticorrupción.
- g) Reformar el modelo de conformación de los organismos autónomos en una transición escalonada y evaluación directa de integrantes, que evite la cooptación de organismos directivos.
- h) Reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, haciendo más fuertes las sanciones y especificando mayores causales.
- i) Reformar la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria, para evitar discrecionalidades en el ejercicio del gasto, introduciendo un modelo priorización de gasto con base en indicadores.
- j) Reformar la Ley de Planeación para incidir en los procesos de diseño de políticas públicas (programas gubernamentales) en materia de efectividad y eficiencia.